

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

3356 *Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2021.*

Por Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría (BOE de 22 de diciembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el anexo a esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por la falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la resolución de la convocatoria.

Tercero.

1 El plazo de toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los funcionarios.

2. El Subsecretario del Ministerio donde presta servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, comunicándose a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios el funcionario, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Cuarto.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de febrero de 2022.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr. Sb.	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr. Sb.
1	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL S.G. ADMIN.FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA.	JEFE / JEFA DE ÁREA DE SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES (2939281).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE ASUNT. ECON.Y TRANSF. DIG. INSTITUTO NAC. ESTADÍSTICA (INE), O.A. D.G. COORD.ESTAD.Y EST.LAB. Y DE PRECIOS UNIDAD DE APOYO.	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA (5422767).	26	MADRID.	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARCELINO.	***7669*57 A0606	0606	A1
2	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL S.G. ADMIN.FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3301315).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			
3	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL S.G. ADMIN.FINAN. Y OFIC. PRESUPUESTARIA.	JEFE / JEFA DE SECCION N24 (2301518).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BALEARES O.P. SEPE EIVISSA.	TÉCNICO / TÉCNICA DE OFICINA PRESTACIONES (4703550).	20	EIVISSA ILLES BALEARS.	BARNUEVO BRAVO, LUCIA PILAR.	***3213*46 A1122	1122	A2
4	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL S.G. DE REC.HUMANOS E INSP.GEN. DE SERV.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL (3244806).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. SUBSECRETARIA PARA TRANS. ECOL.Y RETO D. D.G. DE SERVICIOS S.G. DE REC. HUMANOS E INSP.EC. SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4688039).	26	MADRID.	RECIO ARAGON, MIGUEL ÁNGEL.	***9364*46 A1122	1122	A2
5	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INF.Y COMUNIC.	JEFE / JEFA DE ÁREA DE INFORMÁTICA (5539000).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.			

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr. Sb.	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr. Sb.
6	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL S.G. DE TECNOLOGÍAS DE LA INF.Y COMUNIC.	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA (3439129).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.			
7	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL S.G. DE TECNOLOGÍAS DE LA INF.Y COMUNIC.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (2765768).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.			
8	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA ÁREA DE INFORMES Y APOYO A ÓRGANOS COLEGIADOS (3612284).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. SUBSECRETARIA DE INCL., SEG. SOC.Y MIGR. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA S.G. DE COORDINACIÓN JURIDICA.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (3629770).	28	MADRID.	NIETO PRIETO, M.CRUZ.	***6376*35 A1604	1604	A1
9	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL U. ADMINISTRADORA FONDO SOCIAL EUROPEO.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN (4618494).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE INDUST.,COMERCIO Y TURISMO OFIC. ESP.PATENTES Y MARCAS (OEPM), O.A. DEPTO. DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y RELAC.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR (4575965).	26	MADRID.	VALENZUELA ALCALA- SANTAELLA, REGINA.	***9604*35 A5600	5600	A1
10	S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL S.G. PROG. Y EVAL. FONDO SOCIAL EUROPEO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2246902).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL S.G. PROG. Y EVAL. FONDO SOCIAL EUROPEO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2246902).	26	MADRID.	BURUCHAGA MARTIN, MARIA JOSEFA.	***3806*13 A1177	1177	A2